

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°183-2017  
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE  
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

---

Sesión Ordinaria N°183-2017, celebrada el día 17 de mayo de 2017 en la Sala de reuniones de la Secretaria Técnica de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Nancy Marín Espinoza, Viceministra de Trabajo del Área Laboral.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencias:

- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.
- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
- Nacira Ureña, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ}
- Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad Administrativa y Financiera CPJ

---

Por no haber el quórum de ley, el órgano sesiona válidamente en segunda convocatoria pasados treinta minutos de convocada la sesión, por caso de urgencia siendo para ellos suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, de conformidad con el artículo N° 07 del Reglamento Interno de Junta Directiva Se inicia la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos.

### **1. Lectura y aprobación de la agenda**

El directivo Sánchez Mena realiza la lectura de la agenda con las modificaciones propuestas debido a la declaratoria de emergencia para la sesión ordinaria N° 183-2017 del Consejo de la Persona Joven razón por la cual solo se conocerían temas informativos, se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, y se aprueba por unanimidad:

---

**ACUERDO N°01:** Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Correspondencia
  - 3.1 Oficio CPJ-DE-219-2017 sobre resoluciones N° 18139-2015 (DJ-2327) y resolución de recurso de revocatoria N° 7508-2016 (DJ-0862)
  - 3.2 Oficio DVJ-125-2017 sobre Invitación al Foro Centroamericano de Juventud en el marco de la XLVIII Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de Integración Centroamericana
  - 3.3 CIRCULAR CPJ-DE-003-2017 sobre Política para la Gestión de Proyectos en el Ministerio de Cultura y Juventud.
  - 3.4 Oficio CPJ-DE-0233-2017 sobre estado de los expedientes de los proyectos y programas institucionales ejecutados desde cada una de las Unidades del Consejo durante el año 2016-2017.
  - 3.5 Oficio CPJ-DE-0233-2017 sobre Políticas para la Gestión de Proyectos y normas de control interno.
  - 3.6 Oficio CPJ-DE-0232-2017 sobre oficio AI-080-2017
  - 3.7 Oficio REJUGUA-001-2017
4. Asuntos de los/as directivos/as.
  - 4.1 Jonathan Brenes
    - Atrasos en la licitación de las Asambleas de la Persona Joven.
    - Día Internacional contra la Homofobia
    - Encuentro de Herramientas para el Desarrollo de Personas Jóvenes
  - 4.2 Natalia Núñez
    - Reglamentos CCPJ
5. Declaratoria en firme de los acuerdos
6. Cierre de sesión. ACUERDO EN FIRME

**2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

**ACUERDO N° 02:** De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, sin voz ni voto para la señora Nacira Ureña, Asesora del Viceministerio de Juventud, Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ y Marisol Brenes Jiménez Coordinadora de la Unidad Administrativa y Financiera del CPJ. **ACUERDO EN FIRME**

### 3. Lectura de Correspondencia.

#### 3.1. Oficio CPJ-DE-219-2017 sobre resoluciones N° 18139-2015 (DJ-2327) y resolución de recurso de revocatoria N° 7508-2016 (DJ-0862)

El directivo Sánchez Mena procede a dar lectura al oficio.

San José, 5 de mayo del 2017  
CPJ-DE-219-2017

Señora  
Sylvie Durán Salvatierra  
Ministra  
**MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**

Ministerio de Cultura y Juventud  
Recibe Natalia Ureña  
Fecha 05/05/17 Hora 2:30 pm  
VICEMINISTERIO DE JUVENTUD

Estimada señora:


En esta fecha se pone en conocimiento de la administración activa, la publicación hecha en La Gaceta N° 84 del día de hoy de un Aviso de la Contraloría General de la República, mediante el cual se manifiesta que se encuentran firmes las resoluciones N° 18139-2015 (DJ-2327) de las 11:30 horas del 10 de diciembre de 2015 y resolución del recurso de revocatoria N° 7508-2016 (DJ-0862) de las 8:30 horas del 10 de junio de 2016, ambas dictadas dentro del procedimiento administrativo N° DJ-61-2012.

De lo publicado se tiene que el por tanto de dichas resoluciones alcanza en lo correspondiente a uno de los servidores regulares del Consejo de la Persona Joven, en tanto indica que se resuelve declarar "...E) Martín Vargas Vargas, cédula de identidad 1-0469-0270, responsable administrativamente, con criterio de imputación de culpa grave, de los hechos atribuidos en este procedimiento administrativo, razón por la cual se le impone la prohibición para el ingreso o reingreso en cargos de la Hacienda Pública, conforme lo establece el artículo 72 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República por el plazo de cuatro años, contados a partir de la firmeza de la presente resolución, el cual va del 06 de abril de 2017 al 06 de abril de 2021..."


Finalmente establece el Aviso que "...En razón de ello, sírvanse tomar nota las Administraciones interesadas, a efectos de que dichas personas no sean nombradas en cargos de la Hacienda Pública por el período indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del "Reglamento de Organización y Servicio de las Potestades Disciplinaria y Anulatoria en Hacienda Pública de la Contraloría General de la República", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 244 del 20 de diciembre de 2011. Publíquese.—Licda. Mónica Díaz Campos, Órgano Decisor.— 1 vez.— C. C. N° 217086.—Solicitud N° 82774.—( IN2017126292 )."

Debido a lo anterior, y en razón de que la potestad de remoción y nombramiento de los servidores de su dependencia recae en el/la Ministro/a de Cultura y Juventud, según Artículo 140, inciso 2 de la Constitución Política, se hace el traslado correspondiente para que se proceda conforme corresponda. Para ello se adjunta copia de las páginas 36 y 37 de la Gaceta N° 84, donde se lee el citado Aviso.

Cordialmente,

  
Licda. Natalia Gamacho Monge  
Directora Ejecutiva



 Junta Directiva Consejo de la Persona Joven  
Sra. Jenny Vargas Castillo, Coordinadora Unidad Promoción de la Participación  
Expediente Personal  
Archivo

El señor Jonathan Brenes consulta ¿Qué significa que se le prohíbe el ingreso o reingreso en cargos de la Hacienda Pública? Sí eso lo que quiere decir es que se

encuentra despedido sin responsabilidad patronal y que no puede ser contratado por un ente público durante ese lapso de castigo.

El directivo Sánchez Mena indica que efectivamente eso es lo que se interpreta del texto del oficio.

La señora Nancy Marin consulta sobre ¿Qué es el proceso? La señora Natalia Camacho explica que se trata de una investigación que realizó la Contraloría General de la República, durante los años 2014 y 2015, contra un funcionario Martin Vargas que asistió a unas sesiones de la Junta Directiva de JUDESUR, no como funcionario del CPJ sino como regidor del Concejo Municipal de Golfito.

Luego de esta explicación se da por conocido el oficio.

### 3.2 Oficio DVJ-125-2017 sobre Invitación al Foro Centroamericano de Juventud en el marco de la XLVIII Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de Integración Centroamericana

Debido a la falta de quorum, el directivo Sánchez Mena solicita se traslade para la próxima sesión, pero que el oficio lo que trata es sobre una invitación a los señores directivos para que participen en el Foro Centroamericano de Juventud.

### 3.3 CIRCULAR CPJ-DE-003-2017 sobre Política para la Gestión de Proyectos en el Ministerio de Cultura y Juventud.

La señora Natalia Camacho indica que este documento está ligado al oficio del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud DM-007-2016 sobre políticas para la gestión de proyectos del MCJ, circular que fue acogida por esa Dirección Ejecutiva. Y que hacen referencia al llamado de atención de la auditoría interna AI-080-2017.

El directivo Sánchez Mena solicita que se consigne en el acta que se va hacer referencia al oficio AI-080-2017 del señor William Kelly, auditor interno del MCJ cual establece lo siguiente.

“A continuación detallo los informes con las recomendaciones pendientes:

4.1.1 Proceder a la ejecución de los recursos girados por la Junta de Protección Social, de conformidad con lo que establece la Ley 8718, en su artículo 8, inciso “j”, siguiendo mecanismos concretos, y así lograr la eficiencia y eficacia en la asignación de recursos.

Y se establecen ahí cuales son las solicitudes y las acciones que con esto se realizaron, también se habla de la revisión del expediente del curso de Fortalecimiento de Capacidades de las mujeres con discapacidad residentes en Desamparados y Los Santos.

---

Se hace una serie de observaciones sobre ese expediente y sobre la ejecución de esos recursos, además se recuerda la circular DM-007 del Despacho de la Ministra de Cultura y Juventud donde se establece que los órganos y programas adscritos deben cumplir con la política para la correcta planificación y ciclo de vida de cada proyecto.

La recomendación se mantiene parcialmente cumplida hasta que se elaboren expedientes de los proyectos, de acuerdo a lo solicitado en dicha directriz, y con lo indicado en el acuerdo de las normas de control interno del sector público, capítulo de gestión de proyectos.

También en virtud de lo anterior estima apropiado transcribir lo que se establece en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, donde se indica que los informes dirigidos al jerarca se dan cuando estos deban ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la Auditoría Interna y al titular subordinado correspondiente.

Y algunas otras normas que al respecto expone la auditoría. Por último le agradecemos remitirnos a más tardar el 15 de mayo del 2017, copia de las gestiones que realice la dependencia a su cargo.

El directivo Sánchez Mena aclara que este es un oficio que se recibió en horas de la mañana del miércoles de la sesión anterior razón por lo cual no fue ingresado a la correspondencia de esa sesión.

Agrega que sobre esto, se envió el oficio DVJ-106-2017, mediante el cual se brindaba acuse de recibido del oficio AI-080-2017 y se procede a informar que debido a que se recibió en horas de la mañana, y que los procedimientos de esta junta señalan que la correspondencia se conocerá con un mínimo de 24 horas antes de la sesión, este oficio será conocido hasta en la próxima sesión que corresponde al 17 de mayo.

En vista de lo anterior será imposible enviar lo solicitado el 15 de mayo por lo que solicito una prórroga para dar respuesta al mismo oficio.

Sobre esto se recibió una respuesta por parte de la señora Karol Rodríguez Vargas, de la Auditoría interna el cual indica:

“Con instrucciones superiores, en base a lo solicitado en su oficio DVJ-106-2017 recibido en esta auditoría el día de hoy, se brinda una prórroga hasta el 19 de mayo del año en curso”. Siendo éste el día que corresponde dar respuesta a la Auditoría.

Siendo así y volviendo a las notas que fueron ingresadas por la Dirección Ejecutiva se cuenta con la Circular CPJ-DE-003-2017, y los oficios CPJ-DE-232-2017, CPJ-233-2017 y CPJ-234-2017.

---

### **CIRCULAR CPJ-DE-003-2017**

**PARA:** Funcionarios del Consejo de la Persona Joven

**DE:** Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva

**ASUNTO:** Política para la Gestión de Proyectos en el Ministerio de Cultura y Juventud

**FECHA:** 15 de mayo del 2017

---

Estimados compañeros (as):

Reciban un cordial saludo. Por este medio me permito comunicarles que el Ministerio de Cultura y Juventud el año pasado emitió la circular DM-007-2016 sobre las Políticas para la Gestión de Proyectos del MCJ, la cual fue acogida por esta Dirección Ejecutiva.

Dicha circular (DM-007-2017) contempla las actividades de control que deben ser adoptadas por todas las instituciones adscritas a dicho Ministerio. Es por esta razón que les instruyo para que todos los funcionarios responsables de la ejecución de proyectos y programas institucionales conformen los expedientes acatando las disposiciones señaladas en dicha circular, la cual contempla los siguientes puntos:

- a. Identificación de cada proyecto: identificación del nombre, objetivos, metas, recursos y las fechas de inicio y terminación.*
- b. La definición de un responsable de cada proyecto con competencias idóneas para la ejecución de las labores de planear, organizar, dirigir, controlar y documentar el proyecto.*
- c. La planificación, la supervisión y el control de avances del proyecto, considerando los costos financieros y los recursos utilizados, de lo cual debe informarse en los reportes periódicos correspondientes. Asimismo, la definición de las consecuencias de eventuales desviaciones, y la ejecución de las acciones pertinentes.*
- d. El establecimiento de un sistema de información confiable, oportuno, relevante y competente para dar seguimiento al proyecto.*
- e. La evaluación posterior, para analizar la efectividad del proyecto y retroalimentar esfuerzos futuros.*

Por lo anterior descrito, todos los proyectos y programas del Consejo de la Persona Joven deben de cumplir con las políticas establecidas por el Ministerio de Cultura y Juventud, tanto los proyectos para personas jóvenes con discapacidad, como aquellos que se ejecuten con recursos propios.

En la circular adjunta se establece el ciclo de vida de los proyectos, sus fases y etapas.

Cc/ Junta Directiva Consejo de la Persona Joven.

---

3.4 Oficio CPJ-DE-0233-2017 sobre estado de los expedientes de los proyectos y programas institucionales ejecutados desde cada una de las Unidades del Consejo durante el año 2016-2017.

15 de mayo del 2017

**CPJ-DE-0233-2017**

Johana Arce Sancho  
Coordinadora  
Unidad de Investigación

Jenny Vargas  
Coordinadora  
Unidad de Promoción de la Participación

Marisol Brenes  
Coordinadora  
Unidad Administrativa y Financiera

Alejandro González  
Coordinador  
Unidad de Política Pública

Erick Sánchez Cervantes  
Asesor Legal

Estimados compañeros:

Por este medio se les convoca a participar en el taller ***Políticas para la Gestión de Proyectos y normas de control interno*** el cual se llevará a cabo el día 26 de mayo en las instalaciones del Consejo de la Persona Joven, oficina San José de 9:00 a.m. a 12:30 pm. El objetivo de este taller es contar con las herramientas de conocimiento sobre el ciclo de vida de los proyectos institucionales y las normas de control que deben establecerse para una adecuada ejecución de los recursos.

Saludos cordiales

---

3.5 Oficio CPJ-DE-0234-2017 sobre Políticas para la Gestión de Proyectos y normas de control interno.

---

15 de mayo del 2017

**CPJ-DE-0234-2017**

Johana Arce Sancho  
Coordinadora  
Unidad de Investigación

Jenny Vargas  
Coordinadora  
Unidad de Promoción de la Participación

Marisol Brenes  
Coordinadora  
Unidad Administrativa y Financiera

Alejandro González  
Coordinador  
Unidad de Política Pública

Estimados compañeros:

Por este medio se les solicita que para el **1 de junio del año en curso** se presente ante esta Dirección Ejecutiva un informe sobre el estado de los expedientes de los proyectos y programas institucionales ejecutados desde cada una de las Unidades del Consejo durante el año 2016-2017; lo anterior acatando lo establecido en la circular DM-007-2016.

Saludos cordiales

---

3.6 Oficio CPJ-DE-0232-2017 sobre oficio AI-080-2017

15 de mayo del 2017

**CPJ-DE-0232-2017**

Johana Arce Sancho  
Coordinadora  
Unidad de Investigación

Marisol Brenes  
Coordinadora  
Unidad Administrativa y Financiera



Erick Sánchez Cervantes  
Asesor Legal  
Consejo de la Persona Joven

Estimados compañeros:

En acatamiento a al oficio AI-080-2017 en el cual la Auditoría del Ministerio de Cultura y Juventud establece algunas recomendaciones sobre la ejecución de programas y proyectos institucionales para personas jóvenes con discapacidad, según recursos asignados por parte del Junta de Protección Social ( Ley 8718), en el cual se hace un llamado para que la información que se encuentra en los expedientes de los proyectos cumpla con lo establecido en la Circular DM-007-2016 emitida por la Señora Ministra de Cultura y Juventud, les instruyo para que en un plazo de **veinte días hábiles revisen todos los expedientes** de los proyectos ejecutados con dichos recursos y garanticemos que cumplan con la estructura establecida en dicha circular (DM-007-2016).

---

Luego de esta discusión el directivo Sánchez Mena somete a votación el siguiente acuerdo, que se aprueba de manera unánime con 3 votos a favor:

**ACUERDO N°03:** Delegar en la Dirección Ejecutiva y en el viceministerio de Juventud dar respuesta al oficio enviado por la auditoría interna del Ministerio de Cultura y Juventud, oficio AI-080-2017.

### 3.7 Oficio REJUGUA-001-2017

El directivo Sánchez Mena procede a dar lectura al oficio remitido por la Red de Juventudes de Guanacaste el cual dice:

---

Guanacaste, 16 de mayo de 2017  
Oficio REJUGUA-001-2017

Señores  
Junta Directiva CPJ  
Presente

Asunto: Convocatoria a Representantes ANPJ

Estimados Señores  
Reciban un cordial saludo

La presente es para indicarles que en sesión Numero 02 de la Junta Directiva de la Red de Juventudes de Guanacaste se tomó el siguiente acuerdo, el cual se transcribe a continuación:

Se acuerda convocar a la próxima sesión de REJUGUA el sábado 27 de mayo de 2017 en el Cantón de Bagaces, a los tres representantes de la ANPJ ante la Junta Directiva del CPJ. Se somete a votación la misma quedando con 8 votos a favor. Dispensa de Trámite de Comisión. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Sin más por el momento, se despide cordialmente,

Wence Esmil Hidalgo López  
Secretario General  
**Red de Juventudes de Guanacaste**

*Cc. Ximena Obregón*

*Cc. Natalia Núñez*

*Cc. Jonathan Brenes*

-----

El directivo Sánchez Mena indica que se da por conocido, y que no se podría nombrar a nadie en comisión por falta de quórum.

El señor Jonathan Brenes agrega que además este tema no es resorte de esta junta directiva, y solicita que conste en actas que debido a que ya posee un compromiso previo con mucha anticipación y que a él personalmente no le ha llegado ninguna invitación y que no comprende cuál es el espíritu de los firmantes al hacer llegar dicha nota al seno de esta junta directiva.

El directivo Sánchez Mena indica que sí los demás directivos están de acuerdo el viceministerio puede contestar que se recibió el oficio, que felicitan esta iniciativa, que en julio se va a estar en Guanacaste y que esperan contar con la participación de REJUGUA dentro de la convocatoria, se somete a votación y se aprueba por unanimidad,

**ACUERDO N°04:** Delegar en el viceministerio de Juventud dar respuesta al oficio enviado por la Red de Juventudes Guanacastecas, oficio REJUGUA-001-2017.

#### **4. Asuntos de Presidencia.**

4.1 Audiencia de la señora Contralora de Servicios del MCJ

El directivo Sánchez Mena indica que para esta sesión se tenía prevista la audiencia de la señora Contralora de Servicios del MCJ se le enviaron 2 comunicaciones pero no se presentó, por lo cual solicita al secretario de la junta directiva enviar una nota indicando que la esperábamos para hoy, y que se le reservó el espacio. Desconocemos los motivos por los cuales no pudo presentarse a la cita.

La señora Nancy Marín consulta ¿Quién es la jefatura inmediata de ella? El directivo Sánchez Mena indica que la señora ministra, Nacira agrega que ni siquiera respondió el correo; y la señora Rebeca Hernández señala que el primer correo que se le envió, ella respondió que 15 minutos era muy poco tiempo, pero del segundo correo donde le reconfirmamos el espacio no se tuvo respuesta.

El directivo Sánchez Mena indica que ella solicitó una audiencia, en base a su solicitud se acordó concederle un espacio de 15 minutos más el tiempo de preguntas y respuestas, ante lo cual ella dijo que no que necesitaba mínimo una hora, el acuerdo indicaba que se le otorgaban 15 minutos y esta semana se le volvió a enviar un recordatorio.

Por lo cual solicita que se redacte una nota firmada por el señor Brenes en la cual se le indique que a ella se le otorgó el espacio pero que no se presentó.

#### 4.2 Pronunciamiento de participación de persona jóvenes debido al caso de la diputada Silvia Sánchez

Indica que este punto dio origen a una discusión más amplia y que él ya habilitó el documento pero que por lo que revisó nadie le ha ingresado observaciones, entonces que él no lo puede presentar a la Junta si nadie le ha ingresado observaciones. Él va a tratar para la próxima junta ponerle algo, pero necesita que al menos los proponentes le incluyan observaciones.

### **5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.**

Debido a la falta de quórum no se pueden conocer, razón por la cual se trasladan para la próxima sesión.

### **6. Asuntos de Directivas/os**

#### 6.1 *Jonathan Brenes*

El directivo Sánchez Mena le cede la palabra al señor Brenes quien indica que comenzará sus puntos refiriéndose a los atrasos en la licitación de la Contratación para la Asamblea de la Persona Joven.

Señala que el año pasado desde octubre, el directorio de la Asamblea de la Persona Joven en la figura de su presidente David Porras, entregó al CPJ la planificación de las sesiones que se iban a realizar durante el 2017.

La Ley 8261, en la creación de la Red Consultiva de la Persona Joven dice que al año como mínimo se deben realizar 3 sesiones como mínimo de esta asamblea, tomando en consideración eso y revisando a fondo la ley se supone que en el mes de marzo debería de haberse realizado la primera Asamblea de la Red Consultiva, situación que hoy estamos 17 de mayo y eso ha sido nulo.

Sabemos, y David ha sido transparente en comunicarnos que ha habido una anuencia de la administración, inclusive una preocupación de la administración institucional por esta situación que se ha venido generando pero que también es un tema que se sale de las manos porque es la proveeduría del MCJ la que al fin y al cabo lleva a cabo estos procesos de contrataciones.

Aquí estamos repitiendo el patrón del 2016, donde tuvimos que sesionar de manera polémica, donde Casa Presidencial prestó el Auditorio, la alimentación fue donada, el CPJ puso algunos recursos en los viáticos de los asambleístas, es decir se tuvo que hacer una recolecta para poder realizar estas sesiones, y parece que estamos con el mismo patrón a pocos meses de terminar esta administración, del directorio de la Asamblea y no se ha realizado ni una sesión.

Aunque corren rumores que en próximas fechas se va a realizar la próxima asamblea, lo cierto es que no hay una claridad, recalca que lo que a él le preocupa es que esto vaya a ser de todos los años, y no está diciendo que es culpa de la administración pues David ha sido transparente al indicar que ustedes han sido anuentes a facilitar este proceso, porque anteriormente hace un año vimos como lo resolvíamos e hicimos esa recolecta para poder realizar la asamblea.

Pero consulta si desde la junta se podrá hacer un llamado a la proveeduría, o a la ministra; pues a su parecer las acciones administrativas son buenas y es a quien le corresponde pero que le parece que cómo órgano colegiado se deberían de ejecutar algunas acciones al respecto sobre el tema. Consulta si ya hay fechas reales de las asambleas, si ya tienen algún informe sobre el tema que pudiera conocerse ahora.

Indica que entiende que por ser una sesión de emergencia no puede tomarse ningún acuerdo pero que le gustaría que se realizará alguna acción, una nota o algo a la proveeduría del MCJ, pues ya este es el segundo año con atraso en el mismo tema.

La señora Natalia Camacho responde que efectivamente lo que el señor Brenes plantea es cierto que en octubre del año pasado se recibió por parte de David la planificación de las sesiones, donde además se cuenta con asambleas bastante ambiciosas este año, una en Limón, a principios de año se realizó una en Cartago, una en Garabito, y las demás se está procurando que se realicen en San José.

---

Todo ese proceso de crear y elaborar las condiciones cartelarias y las especificaciones técnicas pasa no solo por decir ocupó 4 y son en tal lado y tal día, sino que se debe realizar todo un estudio de mercado y analizar las condiciones, señala que por ejemplo hacer una asamblea en Limón es bastante complejo en cuanto a encontrar un lugar que cumpla con los requisitos que siempre se ha procurado establecer para las asambleas de la red de la persona joven.

Primero por el presupuesto con que cuentan para realizar las asambleas, y que como lo señaló la Contraloría General de la República esos recursos únicamente se pueden utilizar para las reuniones de las asambleas, siendo la institución responsable en el uso de los recursos.

Indica que tiene buenas noticias, y es que en esta semana se da la adjudicación, hubo apelaciones, procesos de subsane de algunas de las ofertas presentadas, participaron 2 empresas y ganaron por líneas, son cuestiones que tienen que ver más con el funcionamiento propio de los procesos de contratación y licitación que también requieren tiempo.

Agrega que la institución ha estado coordinando con David en todo momento, informándolo de la situación, él entiende que no es una cuestión sencilla pues dada la responsabilidad, y la Contraloría así lo establece, que tiene la Dirección Ejecutiva en todo el proceso administrativo y de contratación en este caso pues él entiende que el tiempo están condicionados.

Pasa lo mismo del año pasado por otro tema que es muy importante, recuerden que en el año 2014 el CPJ tiene una proveeduría institucional que sacaba todo los procesos de licitación, contratación y demás; sin tener un permiso de funcionamiento. Es decir la institución tenía una proveeduría sin permiso del Ministerio de Hacienda y eso ponía al CPJ en una situación de vulnerabilidad y de riesgo en términos de la administración.

Luego se sostuvo una reunión con la Dirección de Bienes, donde la recomendación es que el CPJ dependa de la proveeduría del MCJ y obviamente eso provoca que las dinámicas internas cambien mucho en términos no solamente de los procedimientos sino también de la rigurosidad del funcionamiento de la proveeduría.

Agrega que no puede garantizar dado la complejidad del proceso de contratación de las asambleas, implica estudios de mercado, toda la parte de alimentación, transporte y demás, son varios aspectos que se contemplan; pues que vayan a salir rápido siempre.

Aclara que ese ha sido parte del proceso de los atrasos, señala que ella trae un resumen de las acciones que se han ejecutado, de lo que implica; de los procedimientos, de cómo ingresa, etc.

**Cuadro 1**  
**Gestiones realizadas para el proceso de contratación**

<b>Fecha</b>	<b>Gestión realizada</b>
10 de marzo del 2017	Elaboración de la solicitud en el sistema SICOP
16 de marzo del 2017	Se realizan las correcciones al cartel y a las especificaciones técnicas, hoja de tramite N 191-2017
20 de marzo del 2017	Es procesado por parte de la proveeduría
05 de abril del 2017	Se realizan observaciones por parte de la proveeduría
06 de abril del 2017	Se responden las observaciones y se da la aprobación por parte de la DE
Semana Santa	
17 de abril del 2017	Proveduría revisa lo remitido por el CPJ
21 de abril del 2017	El cartel se publica y se le dieron 8 días para recibir ofertas.
03 de mayo del 2017	Ultimo día para la recepción de ofertas y se da la apertura en el sistema
04, 05,08,09 de mayo del 2017	Se realiza el análisis técnico y legal por parte del personal del CPJ
10 de mayo del 2017	Se solicitan a las empresas subsanes de índole de incumplimiento de requisitos, para lo cual se les otorga un plazo de 3 días
15 de mayo del 2017	Cierre del plazo para los subsanes
16 de mayo del 2017	Se realizan las observaciones a los documentos recibidos
17 de mayo del 2017	Se incorpora el criterio técnico y legal en el SICOP para la recomendación de la adjudicación por parte del CPJ

Recalca que se debe destacar la labor de David, en el funcionamiento de las subcomisiones de la Asamblea, que se han tomado en cuenta y se ha tratado de dar visa a las subcomisiones para que participen en los procesos que se están trabajando. Ósea se ha venido avanzando en otros sentidos.

Aclara que no se podría convocar a una asamblea en mayo puesto que se debe convocar con mínimo 10 días de anticipación, y con un detalle muy importante el cual es que la primera asamblea es precisamente la de Limón y eso a nivel logístico implica cierta complejidad, entonces la primera asamblea está programada para el mes de junio.

El señor Jonathan Brenes le agradece a doña Natalia por la amplia información, y solicita que conste en acta el informe que ella menciona, así mismo que se envíe a los correos de los directivos.

Solicita de igual manera conste en actas que en esta junta hay directivos que representan a la asamblea de la persona joven que se quitan las vestiduras en los chats, en los comités cantonales, hablando del seguimiento a las asambleas, y lo cierto es que aquí el tema de los atrasos de las asambleas no se ha traído hasta ahora, más que su directorio y la administración, entonces parte de traer el tema también es para que quede constancia en actas que los directivos hablan mucha "paja" pero que cuando están en sesión muy pocos son los que realmente traen los temas que a la asamblea de la persona joven le corresponden; tal como es la realización de sus asambleas. Entonces para que quede constancia en actas que el tema ya se trajo a sesión

- Encuentro de Herramientas para el Desarrollo de Personas Jóvenes

Señala que el tema del Encuentro de la Juventud de la UNESCO realizado en la región de occidente el 05 y 06 de mayo, solicita se traslade para la próxima sesión. Por lo que se refiere a la celebración que se está dando hoy 17 de mayo.

- Día Internacional contra la Homofobia

### **Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.**

Día de celebración y de recargar energías, para continuar una lucha social que debe llegar a culminar con el reconcomiendo de derechos, que tienen todos los costarricenses, sin importar cuál sea su preferencia sexual.

La Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad del catálogo de enfermedades el 17 de mayo de 1990, fecha que ahora es simbólica a nivel internacional al ser considerada mundialmente como el Día Internacional contra la Homofobia.

La mayoría de Jóvenes LGTBI manifiestan haber sufrido algún tipo de violencia en sus centros escolares. Muchas y muchos adolescentes no pueden construir su identidad o vivir de forma positiva su orientación afectivo – sexual, bien porque se reconocen a sí mismos como homosexuales, bisexuales o transexuales pero lo ocultan en público, bien porque no se atreven a reconocerse a sí mismos como tales.

Hoy es un día para dar gracias a todos los que trabajan día con día en este proyecto de la igualdad a favor de los Derechos Humanos, y a los que desde el Sistema Nacional de Juventudes se han comprometido a apoyarlo, hoy es un día para recordar aquel acto en donde nuestra asamblea Nacional de la Persona Joven hace ya tres años se promulgó Libre de toda discriminación sexual, y un año después se eligió al primer Presidente abiertamente homosexual dejando atrás prejuicios sociales y religiosos, anteponiendo la supremacía de los derechos humanos.

Pero también es un día para agradecer a todas las personas, que sin necesidad de ser homosexuales, transexuales o bisexuales, apoyan y creen en esta causa, porque tienen amigos y familiares, que tienen que convivir a diario con una sociedad mal informada y con fuerzas religiosas y políticas, que temen levantar la bandera del respeto, del amor y la convivencia digna, o simplemente porque entienden que en los derechos humanos no son negociables y se deben reconocer.

**Jonathan Antonio Brenes Bustos**

El directivo Sánchez Mena, señala que haber una sesión de emergencia no se pueden dejar en firme los tomados en esta sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos.

---

José Ricardo Sánchez Mena  
Viceministro de Juventud  
Presidente de la Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven

---

Jonathan Brenes Bustos  
Representante de la Asamblea Nacional  
Secretario de Junta Directiva